

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VISTA HERMOSA S.A. A ADMINISTRACIÓN SUGANECHI VISTA HERMOSA S.A.; MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía INMOBILIARIA VISTA HERMOSA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de marzo de 1978, aprobada mediante Resolución No. 7311 de 23 de mayo de 1978, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de junio de 1978. 0000017
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía INMOBILIARIA VISTA HERMOSA S.A. a ADMINISTRACIÓN SUGANECHI VISTA HERMOSA S.A.; modificación del objeto social y reforma de estatutos, fue otorgada el 8 de julio de 2013 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.004774 de 25 de septiembre de 2013.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora ROSA ELENA CHIRIBOGA CHIRIBOGA en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía.
4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.004774 de 25 de septiembre de 2013 aprobó el cambio de denominación de la compañía INMOBILIARIA VISTA HERMOSA S.A. a ADMINISTRACIÓN SUGANECHI VISTA HERMOSA S.A.; la modificación del objeto social y la reforma de estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público que la compañía INMOBILIARIA VISTA HERMOSA S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, cambió su denominación a ADMINISTRACIÓN SUGANECHI VISTA HERMOSA S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma los artículos primero y segundo del estatuto social, referentes a la denominación y el objeto social de la compañía, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRE: La denominación de la compañía será ADMINISTRACIÓN SUGANECHI VISTA HERMOSA S.A."

"ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: a) Ejercer el comercio en los campos de importaciones, exportaciones y representaciones de maquinaria, equipos y repuestos para la industria, y la representación de compañías que tengan objetos afines al establecimiento para esta sociedad; la industrialización de productos agrícolas, la importación y exportación de

M

2.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

productos agropecuarios. La compraventa, administración, arrendamiento, negociación de bienes muebles e inmuebles en el país y en el exterior....”

Distrito Metropolitano de Quito, 25 de septiembre de 2013



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

0000018

APG
EXP. 7297
Tr. 01.1.13.000843

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.